



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CAMPAÑA ALVARADO MARIUXI JUDITH
CÉDULA:	0705891232
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
25/06/2025	SALON AUDITORIUM DEL GAD PARROQUIAL DE JAMBELI	30

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Participar en las diferentes comisiones y encargos que se nos delegue la junta parroquial.	Socializar con los ciudadanos las funciones encargadas para promocionar, promover.	Conocimiento sobre las iniciativas y programas promocionales, lo que podría generar un mayor interés y participación de la comunidad en las actividades propuestas.	Ninguna.
Construcción de un centro de acopio a través de gestión interinstitucional.	Gestionar antes las diferentes instituciones públicas o privadas	Obtención de recursos, apoyo o colaboración por parte de las instituciones públicas o privadas, gracias a la gestión realizada.	Ninguna.
Apoyar la propuestas de regeneración de las calles de la parroquia.	Participar activamente en el seguimiento de las obras.	Garantización de que las obras se ejecuten de manera efectiva y conforme a lo planificado, gracias a la participación activa en su seguimiento.	Ninguno.
Vigilar el cumplimiento de los programas sociales en la atención de los grupos prioritarios garantizando el servicio a las personas dentro de los parámetros establecidos.	Participar en los proyectos y programas, identificando la problemática de la ciudadanía .	Eficacia y relevancia de los proyectos y programas implementados, al identificar de manera precisa las problemáticas y necesidades de la ciudadanía.	Ninguna.
Establecer convenios con el Gad Cantonal y provincial para el mejoramiento de la red vial.	Gestionar ante las instituciones públicas y el GAD Cantonal y provincial los convenios de cooperación interinstitucional.	Optimización de los recursos disponibles para la Parroquia, al establecer convenios de cooperación que permitan compartir responsabilidades y aprovechar sinergias entre las diferentes entidades públicas.	Ninguna.
Cumplir con la ley de transparencia y rendir cuentas.	Informar a la ciudadanía.	Comprensión por parte de la ciudadanía sobre diversos temas de interés público, gracias a la información proporcionada.	Ninguna.
Ordenanza para la creación del departamento se seguridad ciudadana.	Participar en las charlas y capacitación de la ordenanza.	Eficiencia y la efectividad en la aplicación de la ordenanza, al contar con un equipo capacitado y bien preparado.	Ninguna.
Coordinar y articular con GAD provincial, cantonal y CNT para la colocación de redes de telefonía e internet que permitan el acceso de la comunidad.	Gestionar ante las empresas de telefonía celular y del estado una cobertura óptima para la parroquia.	Cobertura telefonía en la Parroquia, gracias a la gestión realizada ante las empresas del sector y las entidades estatales pertinentes.	Ninguna.
Implementar y Fortalecer el sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo a través de proyectos de atención en alianza con entidades públicas y privadas.	Talleres de sensibilización a adolescentes jóvenes y su familia sobre drogo dependencia y embarazos en adolescentes.	Conciencia y comprensión sobre los riesgos asociados a la drogodependencia y los embarazos en adolescentes, tanto en los jóvenes como en sus familias, gracias a los talleres de sensibilización.	Ninguna.
Invitar a la ciudadanía actores políticos a que seamos partícipes de los procesos de control y participación social.	Tener un dialogo constante con la ciudadanía y los actores sociales.	Colaboración entre la comunidad y los actores sociales, gracias al diálogo constante.	Ninguna
Proponer emprendimientos locales.	Participar directamente con pequeños comerciantes y personas que desean tener algún negocio .	Apoyo y fortalecimiento de los pequeños comerciantes y emprendedores en su camino hacia el establecimiento de negocios exitosos.	Ninguna.
Impulsar, y capacitar a los habitantes de la parroquia con programas de prevención de violencia de género.	Realización de capacitaciones permanentes en no discriminación, igualdad y respeto.	Sociedad más inclusiva y respetuosa, donde todos son tratados con equidad y dignidad, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión u otras características.	Ninguna.
Expedir normas, acuerdos y reglamentos que permitan el desarrollo y cumplimiento del plan de trabajo.	Solicitar información de los contratos e informes de la obra pública y convenios.	Transparencia en la gestión de la obra pública y los convenios, al solicitar información sobre los contratos e informes correspondientes.	Ninguna.
Cumplir con la responsabilidad de aprobar el presupuesto de GAD PARROQUIAL, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.	Socializar con los habitantes de la parroquia el presupuesto contemplado.	Mayor conciencia y comprensión por parte de los habitantes de la Parroquia sobre el presupuesto contemplado.	Ninguna.
Garantizar el cumplimiento de los programas de salud, exigiendo la asignación de los recursos que por ley le corresponde.	Promover los programas de salud para la ciudadanía, fiscalizar la correcta inversión.	Mejora significativa en la salud y el bienestar de la ciudadanía, gracias a la promoción de programas de salud y la fiscalización de su correcta inversión.	Ninguna+.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural.	Durante el año 2024 se han realizado sesiones en las que se han intervenido con voz y voto.	Se realizaron 24 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.	Ninguna.
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Se establecieron resoluciones aprobadas de manera unánime, y la ejecución de proyectos en beneficio de la población.	Se aprobaron 7 resoluciones comprendidas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.	Ninguna.
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.	La comisión asignada por el GAD parroquial.	Se realizaron representaciones y delegaciones en asambleas y juntas como autoridad legal de la junta parroquial.	Ninguna.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley.	DURANTE EL AÑO 2024 SE FISCALIZARON LAS OBRAS Y PROYECTOS REALIZADAS POR EL GAD.	Fiscalización de las obras realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.	Ninguna.
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Durante el año 2024 se modifica la planificación territorial y la reforma presupuestaria del GAD.	Se cumplieron con las funciones establecidas por el COOTAD en el Art. 68.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/sra-mariuxi-campana-2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Ninguna.	Ninguno.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/sra-mariuxi-campana-2024
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/sra-mariuxi-campana-2024
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Para la deliberación pública de la Rendición de cuentas del 2024, se cumplió con el proceso metodológico dispuesto por el pleno del CPCCS En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 , en el cumplimiento de las 4 etapas establecidas.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se despejaron las preguntas de la consulta ciudadana el día de la deliberación pública, realizadas en la cuenta personal de Facebook del 5 de mayo al 20 de mayo del 2025, las mismas que no han requerido retroalimentación.